



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1382

APRUEBAN PROPOSICIÓN DE DIP. SERGIO MOCTEZUMA PARA QUE ESCUELAS SE ABSTENGAN DE COBRAR “CUOTAS OBLIGATORIAS”

- **Exhorta al Secretario de Educación, a instruir a directivos de planteles públicos de educación básica, a que se abstengan del cobro que va en perjuicio del libre ejercicio de la educación pública**
- **Se tipifica como un delito de conformidad al Código Penal para el Estado de Baja California**

Mexicali, B.C., 3 de septiembre de 2023.- Fue aprobada por unanimidad la proposición del Diputado Sergio Moctezuma Martínez, con dispensa del trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Educación del Estado, Gerardo Arturo Solís, para que instruya a los directivos de los planteles públicos de educación básica al Sistema Educativo, a fin de que se abstengan de cobrar cuotas obligatorias en perjuicio del libre ejercicio de la educación pública.

Mencionó en su exposición de motivos que, si bien el acceso a la educación es un derecho humano, cada ciclo escolar miles de madres y padres de familia se enfrentan con la gran dificultad de inscribir a sus hijos en las escuelas, debido a las sumas que gastan en inscripción, traslados, útiles, uniformes, entre otros bienes y servicios. Cifra de dinero que puede ascender hasta los 5 mil pesos por alumno de conformidad con un sondeo realizado por el portal Uniradio.

“Agravando más esta situación -dijo- algunos planteles educativos públicos, se atreven a cobrar “cuotas obligatorias” a las madres y padres de familia, amenazándolos con que, en caso de no pagar, su hija o hijo perderá su lugar en la escuela. Esta situación provoca que algunos alumnos no puedan continuar con sus estudios, siendo un acto inconstitucional y completamente violatorio a los derechos humanos”.

Hizo hincapié en que su objetivo con la presente proposición, no es afectar al Sistema Educativo Público de Baja California, o hacer un señalamiento malintencionado, o con un sesgo diverso que no sea el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes, sino hacer un atento y urgente llamado, para que los planteles educativos públicos se abstengan de seguir implementando estas prácticas coercitivas y de condicionamiento, cobrando “cuotas obligatorias”, bajo el disfraz de “cuotas voluntarias”.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Porque la educación pública debe ser gratuita, y la normatividad así lo establece, en aras de preservar el interés superior del menor, subrayó el Congresista local, Sergio Moctezuma Martínez, en su proposición con Punto de Acuerdo, presentado en la reciente sesión de Pleno.

En razón de lo anterior, consideró que: “es justo y necesario que nosotros, honrando la alta encomienda que nos fue conferida, intervengamos y demos voz a nuestros representados, evitando que a sus hijas e hijos, se les niegue el derecho a recibir educación de calidad, solo por el hecho de no pagar una “cuota obligatoria”, que además se tipifica como un delito de conformidad al Código Penal para el Estado de Baja California”.